



Laboratorio Olivarum  
Fundación Caja Rural de Jaén  
Autorizado N.º A-304-AU



Laboratorio reconocido por el Consejo Oleícola Internacional (COI) para el análisis físico-químico de aceites de oliva y aceites de orujo (Tipo A/B/C) (01/12/2020 - 30/11/2021)



Los ensayos marcados con (\*) no están amparados por la Acreditación de ENAC

## SOLICITUD ANÁLISIS PARA ACEITES DE OLIVA

DATOS DE FACTURACIÓN DEL SOLICITANTE			
<b>NOMBRE</b>			
<b>DIRECCIÓN</b>			
<b>CÓDIGO POSTAL</b>		<b>LOCALIDAD</b>	
<b>NIF</b>		<b>EMAIL</b>	
<b>TELÉFONO</b>		<b>CONTACTO</b>	

DATOS DE ENVÍO DE RESULTADOS (SI ES DIFERENTE)			
<b>DIRECCIÓN</b>			
<b>CÓDIGO POSTAL</b>		<b>LOCALIDAD</b>	
<b>EMAIL</b>			

<b>MUESTRA DE</b>			
<b>REFERENCIA DE LA/S MUESTRA/S QUE SE ADJUNTA/N A ESTA HOJA</b>			

DETERMINACIONES	PROCEDIMIENTO	SOLICITUD
<b>CALIDAD</b>		
(*) HUMEDAD	PE-01	
(*) IMPUREZAS INSOLUBLES EN ÉTER DE PERÓLEO	PE-02	
ACIDEZ	PE-03	
ÍNDICE DE PERÓXIDOS	PE-04	
ESPECTROFOTOMERÍA (K270, K232 Y ΔK)	PE-05	
ÉSTERES ETÍLICOS	PE-06	
(*) ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO (CATA)	REG.UE 1277/16	
(*) POLIFENOLES	FOLIN-CIOCALTEU	



Laboratorio Olivarum  
Fundación Caja Rural de Jaén  
Autorizado N.º A-304-AU



Laboratorio reconocido por el Consejo  
Oleícola Internacional (COI) para el análisis  
físico-químico de aceites de oliva y aceites de  
orujo (Tipo A/B/C) (01/12/2020 – 30/11/2021)



Los ensayos marcados con (\*) no están  
amparados por la Acreditación de ENAC

DETERMINACIONES	PROCEDIMIENTO	SOLICITUD
<b>PUREZA</b>		
CERAS	PE-06	
CERAS + ÉSTERES ETÍLICOS	PE-06	
(*) ESTEROLES (PERFIL Y TOTALES)	REG. UE 1348/13	
(*) ERITRODIOL + UVAOL	REG. UE 1348/13	
(*) ALCOHOLES ALIFÁTICOS	REG. UE 1833/15	
(*) ESTIGMASTADIENO	REG. UE 656/1995	
(*) MONOPALMITATO DE GLICERILO	REG. UE 702/07	
(*) PERFIL ÁCIDOS GRASOS	REG UE 1833/15	
(*) Δ ECN 42 (REAL -TEÓRICO)	REG CE 2568*91 Y POST AMPLIACIONES	
<b>CONTAMINANTES</b>		
(*) MULTIRRESIDUOS PLAGUICIDAS	CG-MS/MS Y CL-MS/MS	
(*) DERIVADOS HALOGENADOS	REG UE 2568/91	
(*) HAP (BENZOPIRENOS)	CL-FLUORESCENCIA	
(*) METALES	ICP-MS	
(*) HIDROCARBUROS ALIFÁTICOS SATURADOS	CG-FID	

Cantidades de muestra: para analítica completa mínimo 500 ml, para análisis de calidad mínimo 250 ml, para valoración organoléptica mínimo 500 ml. Determinaciones aisladas la cantidad mínima para su realización y repetición. Envases recomendados. Vidrio o plástico limpios y preferiblemente totalmente llenos. Preservar de la luz y el calor.

<b>OTROS</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

FIRMA

Por favor lea atentamente esta petición, ya que una vez emitido el informe de análisis no se podrá hacer ningún cambio en los datos facilitados. Remita firmada esta petición al email [olivarum@fundacioncrj.es](mailto:olivarum@fundacioncrj.es). Si no hay presupuesto por parte de Olivarum se considera admitida su tarifa general. El laboratorio es responsable de la gestión de toda la información obtenida o creada durante la realización de sus actividades que será considerada confidencial.

**NOTA:** Las determinaciones recogidas en el reconocimiento del COI otorgado a Olivarum para el periodo indicado son: Acidez, Índice de peróxidos, K270, K232, ΔK, Humedad e Impurezas.